



**Organización Panamericana de la Salud
Unidad de Género y Salud**



**MODELO DE LEYES Y POLÍTICAS SOBRE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
CONTRA LAS MUJERES**

EXPERIENCIA PILOTA EN HONDURAS

Abril 2004

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD

Con la colaboración de:

Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos (CIM/OEA)

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)

Comité Latinoamericano por los Derechos de la Mujer (CLADEM)

Ipas

Isis Internacional

Grupo Parlamentario Interamericano

Centro por los Derechos a la Salud Reproductiva

Organización: Centro de Derechos de Mujeres

Responsable:

Claudia Herrmannsdorfer, Coordinadora Programa de Prevención y Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres

Dirección:

Colonia Lara Norte, Casa #876, Calle Principal, Tegucigalpa, M.D.C

Teléfonos: 221-0657/221-0459

E-mail: claudiaherr@123.hn cdm@cablecolor.hn cdm@sdnhon.org.hn



1. Objetivos

La utilización de la propuesta de componentes clave de leyes y políticas sobre violencia intrafamiliar contra las mujeres en Honduras se centrará en impulsar un proceso de abogacía con los distintos actores vinculados a la reforma de la Ley contra la Violencia Doméstica a fin de que sean incorporados los componentes críticos para asegurar la protección a las víctimas, sus hijos/as y bienes así como la atención y prevención del problema y la sanción a los agresores. Se prevé que los resultados de esta iniciativa servirán de referente para los otros países de la región que actualmente están modificando su marco legal en relación con la violencia doméstica/intrafamiliar o tienen previsto iniciar dicho proceso. Asimismo, se creará un modelo de abogacía que podrá ser utilizado por las instancias gubernamentales y no gubernamentales para relacionadas al tema para mejorar la legislación y políticas sobre el tema.

2. Organizaciones participantes

- a. Instancias gubernamentales: Administración de justicia, Instituto de la Mujer, Ministerio de Salud
- b. ONGs y redes.

3. Actividades previstas y plan de ejecución

Las actividades previstas se concentran en dos componentes:

3.1. Abogacía

- Cuatro reuniones con organizaciones de sociedad civil y otros actores para: a) seleccionar los componentes prioritarios y viables de incorporar en el actual proceso de reforma, b) establecer los objetivos y actividades de abogacía, c) identificar las audiencias meta a las que estará dirigida la abogacía, d) identificar aliados, e) planificar la implementación de las actividades, y f) evaluar los resultados.
- Actividades de abogacía con actores clave: reuniones, ruedas de prensa, boletines, documentos de posición, entrevistas, creación de redes coyunturales u otras actividades de cabildeo relacionadas con la reforma de la ley y la propuesta de componentes.

3.2. Diseminación

- Distribución de 250 ejemplares del documento de propuesta impreso entre los actores clave identificados.
- Presentación de la propuesta en las actividades de abogacía señaladas en el punto 4.1.
- Divulgación de la propuesta de componentes y su inserción en la reforma legal en Honduras en al menos 5 medios de comunicación.

Se espera que estas actividades permitan incorporar por lo menos, una de cada una de las medidas incluidas en cada uno de los componentes de la propuesta, es decir, 8 medidas.